



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

2546

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 14 de marzo de 2017 por la que se despliegan determinados aspectos para el curso escolar 2017-2018 respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos totalmente o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Illes Balears

Hechos

1. La Orden del consejero de Educación y Universidad de 7 de abril de 2016 establece que, de acuerdo con la delegación de competencias en materia de escolarización del consejero de Educación y Universidad, se autoriza el director general de Planificación, Ordenación y Centros para que dicte las normas de desarrollo y de aplicación de esta Orden, mediante la presente Resolución, para el curso académico 2017-2018.

2. El artículo 7.2 del título I, capítulo I, sección segunda, de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene que tener como prioridad el uso de las tecnologías de la información en la actividad administrativa. En especial, tiene que facilitar el acceso de la ciudadanía, por medios electrónicos, a la información y al procedimiento administrativo, con las limitaciones que se derivan de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico. La utilización de los medios electrónicos no debe implicar, en ningún caso, una merma de los derechos ciudadanos, como tampoco restricciones o discriminaciones de cualquier naturaleza en el acceso a los servicios públicos.

3. En este marco, desde la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros se ha considerado oportuno y necesario implementar un proceso telemático de adscripción y de admisión que redundará, necesariamente, en beneficio de los interesados, proceso telemático que se configura, además, como una opción para los ciudadanos.

4. El artículo 87 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, según la redacción fijada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula el equilibrio en la admisión de alumnos y establece, en el punto 1, que, con la finalidad de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, las administraciones deben garantizar una escolarización adecuada y equilibrada de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Por eso, deben establecer la proporción de alumnos de estas características que se tienen que escolarizar en cada uno de los centros sostenidos con fondos públicos y deben garantizar en los centros los recursos personales y económicos necesarios para ofrecer este apoyo.

El artículo 87.3 establece que las administraciones educativas deben adoptar las medidas de escolarización previstas en los apartados anteriores atendiendo las condiciones socioeconómicas y demográficas del área respectiva, así como las de carácter personal o familiar de los alumnos que supongan una necesidad específica de apoyo educativo.

5. El artículo 17.2 de la Orden del consejero de Educación y Universidad de 7 de abril de 2016, aplicable al proceso de admisión correspondiente al curso escolar 2017-2018, establece que las solicitudes, cuando el número de las recibidas sea mayor que el de plazas disponibles, se deben valorar y ordenar de acuerdo con la aplicación del baremo establecido en el anexo 1 y de los procedimientos previstos, para los casos de empate, en el artículo 18 de esta Orden.

6. Dado que en los últimos procesos de admisión se ha producido la circunstancia descrita en el párrafo anterior $\frac{3}{4}$ demanda de plazas superior a la oferta $\frac{3}{4}$ en los centros específicos, se plantea la necesidad de regular el proceso de admisión a esta tipología de centros aplicando, además del baremo general, un baremo específico propio, con la finalidad de escolarizar a los niños en los centros específicos con las máximas garantías.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, según la redacción fijada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con las modificaciones introducidas por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

2. La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears.

3. El Decreto 37/2008, de 4 de abril, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que regula el proceso y los criterios de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos de las Illes Balears que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
4. El Decreto 39/2011, de 20 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos.
5. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por los decretos 1/2016 y 11/2016.
6. La Orden del consejero de Educación y Universidad de 7 de abril de 2016 que regula el proceso de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos a los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar las instrucciones generales para los centros educativos, que se recogen en el anexo 1 de esta Resolución.
2. Publicar el calendario de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial para el curso escolar 2017-2018, que figura, en el anexo 2 de esta Resolución.
3. Publicar las zonas escolares vigentes para los procesos de admisión y adscripción para el curso académico 2017-2018, que se recogen en el anexo 3 de esta Resolución. Una vez acabados los procesos de admisión y adscripción, se pueden unificar zonas limítrofes mediante una resolución.
4. Publicar las adscripciones de centros para el curso escolar 2017-2018, que figuran en el anexo 4 de esta Resolución.
5. Publicar las aclaraciones para interpretar los criterios de aplicación del baremo, que figuran en el anexo 5 de esta Resolución.
6. Publicar la lista de documentos necesarios para poder participar en el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Illes Balears, que figura en el anexo 6 de esta Resolución.
7. Publicar la lista de datos que puede consultar la Administración educativa, con el consentimiento de los interesados, para poder participar en el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Illes Balears, vista la interoperabilidad entre administraciones. Esta lista figura en el anexo 7 de esta Resolución.
8. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y establecer que empiece a regir a partir de la fecha de publicación.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los recursos que regulan tanto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, como la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 14 de marzo de 2017

El director general de Planificación, Ordenación y Centros
Antonio Morante Milla



ANEXO 1

Instrucciones generales para los centros educativos

Primero. Matriculación de alumnos en el GestIB

1. Los centros educativos deben matricular en el GestIB a los alumnos que hayan obtenido plaza escolar en el centro durante el periodo ordinario de acuerdo con el calendario establecido en el anexo 2.

En cualquier caso, estos alumnos deben estar dados de alta en el sistema de gestión educativa el 30 de junio de 2017 (educación infantil, educación primaria y educación especial), el 7 de julio de 2017 (ESO) y el 20 de julio de 2017 (bachillerato).

2. En caso de que no se cumpla el calendario de matriculación que consta en el apartado precedente, la Consejería de Educación y Universidad se basará en los datos introducidos en el GestIB por los centros educativos y asignará de oficio, si es necesario, las plazas que figuran como vacantes en los centros y en los niveles y en las etapas educativas que se imparten en cada centro.

Segundo. Convocatoria de exámenes de septiembre

1. Para poder hacer efectiva y agilizar de forma eficiente la admisión y la matriculación de alumnos de la etapa de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, los centros educativos que imparten estos niveles y etapas deben tener consignadas obligatoriamente las calificaciones correspondientes a la convocatoria extraordinaria de septiembre el día 7 de septiembre de 2017.

2. Los alumnos que, habiendo presentado una solicitud de admisión a bachillerato, se hayan presentado a la convocatoria extraordinaria de exámenes del mes de septiembre en un centro fuera del ámbito de las Illes Balears, tienen hasta el 7 de septiembre de 2017, como máximo, para presentar las calificaciones para justificar que cumplen los requisitos.

3. Finalizada la convocatoria extraordinaria de exámenes del mes de septiembre, los centros educativos de enseñanza secundaria tienen hasta el 8 de septiembre de 2017, como máximo, para hacer efectiva la matriculación de los alumnos de educación secundaria que se hayan presentado a esta convocatoria.

4. Finalizada la convocatoria extraordinaria de exámenes del mes de septiembre, los centros educativos de enseñanza secundaria tienen hasta el 11 de septiembre de 2017, como máximo, para hacer efectiva la matriculación de los alumnos de bachillerato que se hayan presentado a esta convocatoria.

5. En caso de que no se cumpla el calendario de matriculación que consta en los apartados precedentes, la Consejería de Educación y Universidad se basará en los datos introducidos en el GestIB por los centros educativos y asignará de oficio, si es necesario, las plazas que figuran como vacantes en los niveles y en las etapas educativas que se imparten en cada centro.

6. Excepcionalmente, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros puede autorizar la modificación de este calendario.

Tercero. Temporalización del proceso

1. La reserva de plaza en los casos de adscripción, incluido el bachillerato, será vigente hasta el 15 de septiembre de 2017.

2. La lista de espera de adscripción será vigente hasta el 20 de septiembre de 2017. Hasta esta fecha, los alumnos incluidos en esta lista tienen prioridad ante los alumnos que permanecen en lista de espera para el proceso de admisión.

3. Las listas de los alumnos no admitidos en el proceso de admisión deben permanecer en los centros en exposición pública hasta el 29 de septiembre de 2017, fecha en que acaba la vigencia de las listas de espera.

Cuarto. Reserva de plazas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

1. Si las plazas reservadas a este colectivo no son ocupadas por los alumnos a los cuales están destinadas, podrán ser ocupadas por alumnos ordinarios una vez acabado el periodo de preinscripción y matrícula de septiembre, siempre que se mantenga el reparto equilibrado dentro de la zona escolar.

2. Excepcionalmente, el director general de Planificación, Ordenación y Centros puede autorizar la ocupación de estas plazas antes que acabe el plazo extraordinario de matrícula en determinadas zonas escolares cuando las necesidades de escolarización así lo aconsejen.

3. El CEIP Camilo José Cela y el IES Antoni Maura, de Palma, por el hecho de ser centros adaptados a alumnos con discapacidad motora, reservarán durante todo el curso escolar las plazas para alumnos con necesidades educativas especiales para los alumnos que presenten esta tipología de discapacidad.



Quinto. Reserva de plazas para alumnos que quieren cursar el PEI

1. Los alumnos que el curso 2016-2017 cursen sexto de educación primaria en el CEIP Son Serra y obtengan el certificado de enseñanzas elementales de música y, además, quieran cursar enseñanzas profesionales de música mediante el programa de estudios integrados (PEI) tendrán plaza reservada a primero de ESO en los grupos PEI del IES Joan Maria Thomàs, si lo solicitan, siempre que superen la prueba de acceso y obtengan plaza en el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca.
2. Los alumnos que el curso 2016-2017 cursen cuarto de ESO al CC Escolania de Lluç y quieran continuar las enseñanzas profesionales de música mediante el PEI tendrán plaza reservada a primero de bachillerato en el IES Joan Maria Thomàs, si lo solicitan siempre que tengan plaza en el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca.

Sexto. Puesta en funcionamiento de nuevos centros educativos.

1. El CEIP NOU DE CAMPOS (07014910), con domicilio en la calle de ses Estrelles, 4A, de Campos, ofertará únicamente plazas para el cuarto curso de educación infantil. Las solicitudes de admisión únicamente se podrán presentar en la secretaría del CEIP JOAN VENY I CLAR (07000583) de Campos.
2. El CEIP NOU D'INCA (pendiente de creación), con domicilio en la avenida del Raiguer, s/n, ofertará únicamente plazas para el cuarto curso de educación infantil. Las solicitudes de admisión únicamente se podrán presentar en la oficina de escolarización de Inca.
3. El CEIP NOU DE SANTA EULÀRIA DEL RIU (pendiente de creación), ofertará únicamente plazas para el cuarto curso de educación infantil. Las solicitudes de admisión únicamente se podrán presentar en la oficina de escolarización de Eivissa.

ANEXO 2

Calendario de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos

Calendario del proceso de adscripción de primaria y ESO

- Presentación de solicitudes:

Inicio: 20/03/2017

Finalización: 24/03/2017

- Listas provisionales de admitidos: 28/04/2017

- Reclamaciones:

Inicio: 28/04/2017

Finalización: 03/05/2017

Resolución de las reclamaciones: 04/05/2017

- Listas definitivas: 09/05/2017

- Matriculación de segundo ciclo de educación infantil y de educación primaria:

Inicio: 22/06/2017

Finalización: 27/06/2017

- Matriculación de ESO:

Inicio: 27/06/2017

Finalización: 30/07/2017

Extraordinaria: hasta día 15/09/2017

- Los alumnos adscritos tendrán una reserva de plaza hasta el día 15 de septiembre de 2017 en caso de que no hayan obtenido ninguna plaza



en el proceso de admisión.

Calendario del proceso de admisión de segundo ciclo de infantil, primaria, ESO y educación especial

- Presentación de solicitudes:

Inicio: 02/05/2017

Finalización: 12/05/2017

- Listas provisionales de admitidos: 09/06/2017

- Reclamaciones:

Inicio: 09/06/2017

Finalización: 13/06/2017

Resolución de las reclamaciones: 14/06/2017

- Listas definitivas: 16/06/2017

- Matriculación de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial:

Inicio: 22/06/2017

Finalización: 27/06/2017

- Matriculación de ESO:

Inicio: 27/06/2017

Finalización: 30/06/2017

Extraordinaria: hasta día 15/09/2017

Calendario del proceso de adscripción de los alumnos de bachillerato

- Presentación de solicitudes:

Inicio: 05/06/2017

Finalización: 09/06/2017

- Listas provisionales de admitidos: 16/06/2017

- Reclamaciones:

Inicio: 16/06/2017

Finalización: 20/06/2017

Resolución de las reclamaciones: 21/06/2017

- Listas definitivas: 23/06/2017

- Matriculación:

Inicio: 14/07/2017

Finalización: 17/07/2017

Extraordinaria: hasta el día 15/09/2017

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/32/974038>



Calendario del proceso de admisión de los alumnos de bachillerato, bachillerato internacional y Batxibac que han obtenido los requisitos en junio o pendientes de homologación

- Presentación de solicitudes:

Inicio: 26/06/2017

Finalización: 30/06/2017

- Listas provisionales de admitidos: 10/07/2017

- Reclamaciones:

Inicio: 10/07/2017

Finalización: 12/07/2017

Resolución de las reclamaciones: 13/07/2017

- Listas definitivas: 17/07/2017

- Matriculación:

Inicio: 18/07/2017

Finalización: 21/07/2017

Calendario del proceso de admisión de los alumnos de bachillerato, bachillerato internacional y Batxibac que han obtenido los requisitos en septiembre

- Presentación de solicitudes:

Inicio: 26/06/2017

Finalización: 30/06/2017

- Listas de alumnos solicitantes: 17/07/2017

- Listas provisionales: 08/09/2017

- Reclamaciones:

Inicio: 08/09/2017

Finalización: 12/09/2017

Resolución de las reclamaciones: 13/09/2017

- Listas definitivas: 13/09/2017

- Matriculación:

Inicio: 13/09/2017

Finalización: 15/09/2017

De acuerdo con el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando el último día del plazo sea inhábil, el plazo se entiende prorrogado al primer día hábil siguiente.



ANEXO 3
Zonas escolares

Zonas escolares de la isla de Mallorca

El IES Joan Maria Thomàs (Palma) desarrolla el programa PEI para toda la isla de Mallorca.

El IES Son Pacs (Palma) desarrolla el Bachillerato Internacional para toda la isla de Mallorca.

El IES Bendinat (Calvià) desarrolla el BatxiBac Francés (Baccalauréat) para toda la isla de Mallorca.

Zonas escolares de Calvià

Todas las zonas de Calvià se consideran limítrofes entre sí.

Centros de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Distrito 2

Distrito 3, secciones 1, 2 y 5

- Relación de centros:

07006263	CEIP BENDINAT	C. Arquitecte Francesc Casas, 14
07006809	CEIP JAUME I	C. de Lleó, 8
07012998	CEIP SON CALIU	C. Saragossa, 6

Zona B

- Delimitaciones:

Distritos 3, secciones 3, 4 y 6.

Distrito 4.

- Relación de centros:

07007255	CEIP CAS SABONERS	C. Coloms, 15
07007267	CEIP SON FERRER	C. Ocell del Paradís, 113

Zona C

- Delimitaciones:

Distrito 5

- Relación de centros:

07007048	CEIP PUIG DE SA GINESTA	Av. de Son Pillo, 5
07008466	CEIP PUIG DE SA MORISCA	Av. del Puig de sa Morisca, s/n
07007516	CEIP SES ROTES VELLES	C. Sil, 21





Zona D

- Delimitaciones:

Distrito 6

- Relación de centros:

07000546	CEIP XALOC	C. Col·legi Públic Xaloc, 4
----------	------------	-----------------------------

Zona E

- Delimitaciones:

Distrito 1, secciones 1 y 3

- Relación de centros:

07000509	CEIP SES QUARTERADES	C. Ses Quarterades, 27
----------	----------------------	------------------------

Zona F

- Delimitaciones:

Distrito 1, sección 2

- Relación de centros:

07000534	CEIP GALATZÓ	C Església, 44
----------	--------------	----------------

Centros de educación secundaria y bachillerato

Zona A

- Delimitaciones:

Distrito 2.

Distrito 3, secciones 1, 2 y 5

- Relación de centros:

07008855	IES BENDINAT	C. Arquitecte Francesc Casas, 13
----------	--------------	----------------------------------

ZONA B

- Delimitaciones:

Distritos 3, secciones 3, 4 y 6.

Distrito 4 y 5.

- Relación de centros:

07008363	IES SON FERRER	C. Còndor, 9
----------	----------------	--------------

Zona C

- Delimitaciones:



Distritos 1, 5 y 6.

- Relación de centros:

07007899	IES CALVIÀ	Av. de Son Pillo, 1
----------	------------	---------------------

Zona única

Sólo para el Bachillerato de Artes.

- Delimitaciones:

Todos los municipios gestionados por la oficina de escolarización de Calvià.

- Relación de centros:

07007899	IES CALVIÀ	Av. de Son Pillo, 1
----------	------------	---------------------

Zonas escolares de Inca

Zona única

Sólo para el Bachillerato de Artes.

- Delimitaciones:

Todos los municipios gestionados por la oficina de escolarización de Inca.

- Relación de centros:

07001551	IES BERENGUER D'ANOIA	Ctra. Palma-Alcúdia, s/n
----------	-----------------------	--------------------------

Zonas escolares de Lluçmajor

Zona A

- Delimitaciones:

Incluye los polígonos del 8 al 30 y del 42 al 51:

- Lluçmajor pueblo
- Cala Pi
- s'Estanyol

- Relación de centros:

07001721	CC NTRA. SRA. DE GRÀCIA	C. Paraires, 3
07001711	CC SAN BUENAVENTURA	C. Convent, 25
07001733	CEI SAGRADOS CORAZONAS	C. Vall, 72
07001745	CEIP REI JAUME III	C. Bartomeu Sastre Garau, s/n
07013553	CEIP SA MARINA DE LLUCMAJOR	C. Francesc Moragues, 35
07008511	IES LLUCMAJOR	C. Gràcia, 73

Zona B

- Delimitaciones:

Incluye los polígonos del 1 al 7, del 31 al 41 y el polígono 52:





- Resto de costa.

- Relación de centros:

07001666	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Antoni Catany, 5
07008041	CEIP BADIES	C. Fragata, 6
07013395	CEIP URBANITZACIONS LLUCMAJOR	C. Tord, 40
07001681	CEIP S'ALGAR	C. Sant Bartomeu, s/n
07007000	CEIP SON VERÍ	C. Dragonera, 17
07008065	IES S'ARENAL	Ctra. Cap Blanc, s/n

Zona única

Sólo para el Bachillerato de Artes.

- Delimitaciones:

Los municipios de Algaida, Campos y Llucmajor.

- Relación de centros:

07008511	IES LLUCMAJOR	C. Gràcia, 73
----------	---------------	---------------

Zonas escolares de Manacor

Centros públicos y concertados

Zona A

- Delimitaciones:

Zona urbana de Manacor pueblo más los polígonos siguientes:

- Polígonos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31

- Polígono 34 sólo a partir de la línea formada por las parcelas 346, 1225, 363, 1070, 1071, 369, 1072, 374, 572, 573, 574, 575, 1254, 1226, 1212, 1199, 816, 1033, 1032, 1172 y 1171 hacia el noreste, todas ellas incluidas.

- Relación de centros:

07002233	EI SA GRADUADA	Pg. d'Antoni Maura, 54
07002245	EI SA TORRE	C. Rosselló, 3
07007711	CEIP JAUME VIDAL I ALCOVER	C. Es Serralt, s/n
07013863	CEIP MOLÍ D'EN XEMA	C. Son Boga, s/n
07002026	CEIP SIMÓ BALLESTER	Av. des Tren, 20
07002038	CP ES CANYAR	C. Es Canyar, s/n
07002181	CC LA SALLE	C. San Joan Baptista de la Salle, 2
07002117	CC PUREZA DE MARÍA	C. Sant Jeroni, 7
07002130	CC SANT FRANCESC D'ASSÍS	C. Major, 28
07002105	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Olesa, 7
07002208	IES MANACOR	Camí de ses Tapereres, 32





07002191	IES MOSSÈN ALCOVER	Ronda de l'Institut, s/n
----------	--------------------	--------------------------

Zona B

- Delimitaciones:

Zona urbana de Porto Cristo más los polígonos siguientes:

- Polígonos: 32, 20, 19, 18, 17, 16, 15
- Polígono 14 sólo a partir de la línea formada por las parcelas 8, 83 y 76 hacia el suroeste, todas ellas incluidas.

- Relación de centros:

07007097	CEIP MITJÀ DE MAR	C. Estribord, 36
07002257	CEIP SES COMES	C. Caravel·les, 44
07013371	IES PORTO CRISTO	Ctra. Porto Cristo-Son Servera, s/n

Zona C

- Delimitaciones:

Zona urbana de Son Macià y Cales de Mallorca más los polígonos siguientes:

- Polígonos: 21, 22, 23, 33
- Polígono 34 sólo a partir de la línea formada por las parcelas 346, 1225, 363, 1070, 1071, 369, 1072, 374, 572, 573, 574, 575, 1254, 1226, 1212, 1199, 816, 1033, 1032, 1172 y 1171 hacia el suroeste, todas ellas excluidas.

- Relación de centros:

07002300	CEIP MESTRE PERE GARAU	C. de l'escola, s/n
07002208	IES MANACOR	Camí de ses Tapereres, 32
07002191	IES MOSSÈN ALCOVER	Ronda de l'Institut, s/n

Zona D

- Delimitaciones:

Zona urbana de S'Illot y Cala Morlanda más los polígonos siguientes:

- Polígonos: 11, 12, 13
- Polígono 14 sólo a partir de la línea formada por las parcelas 8, 83 y 76 hacia el noreste, todas ellas excluidas.

- Relación de centros:

07008031	CEIP TALAIOT	C. de l'Anfós, s/n
07013371	IES PORTO CRISTO	Ctra. Porto Cristo-Son Servera, s/n

Zona única

Sólo para el Bachillerato de Artes.

- Delimitaciones:

Todos los municipios gestionados por la oficina de escolarización de Manacor, además de los municipios de Ariany, Petra y Sant Joan.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/32/974038



- Relación de centros:

07002191	IES MOSSÈN ALCOVER	Ronda de l'Institut, s/n
----------	--------------------	--------------------------

Zonas escolares de Marratxí

Centros públicos de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Distrito 1, secciones 1, 2, 4, 5 y parte de la sección 3.

Distrito	Sección	Núcleo	Diseminado
1	1	Sa Cabaneta (camino de n'Olesa del 28 y 5 hasta el final, c. de Martí Rubi y c. de Cristòfol Llompart), Marratxinet	POLÍGONO 1.A (hacia Marratxinet)
1	2	Pòrtol (c. Major hasta el 108 y 135 y limitación con c. de la Trinitat hacia sa Cabaneta)	POLÍGONO 2.A
1	3	Sólo el núcleo de Sant Marçal. Delimitaciones: hasta la c. de Sebastià Junyer y la c. de Pere Bennàssar, Rector (éstas incluidas)	
1	4	Sa Cabaneta (principio del camino de n'Olesa, c. de Jaume y hasta Son Caulelles, Can Domingo y sa Comuna)	POLÍGONO 1.C (hacia la ctra. de Sineu)
1	5	Pòrtol (c. Major del 110 y 137 hasta el final, calles adyacentes hacia Santa Maria)	POLÍGONO 2.B (hacia Son Seguí y Santa Maria)

- Relación de centros:

07002464	CEIP MIQUEL COSTA I LLOBERA	Ctra. de Pòrtol, s/n
----------	-----------------------------	----------------------

Zona B

- Delimitaciones:

Término municipal de Marratxí, excluidos los distritos y secciones de la zona A

- Relación de centros:

07002439	CEIP BLANQUERNA	C. dels Caülls, 21
07002397	CEIP GABRIEL JANER MANILA	C. de Weyler, 1
07013358	CEIP NOVA CABANA	C. del Gladiol, 14
07013221	CEIP SES CASES NOVES	C. de Joan Pons i Marquès, s/n

Centros públicos de educación secundaria y bachillerato

Zona A

Para los estudios de educación secundaria y bachillerato en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

- Delimitaciones:

Municipio de Marratxí, de la línea formada por la carretera Ma-13A hacia el sur.

- Relación de centros:





07014879	IES SANT MARÇAL	C. Pintor Pere Sureda, 3
----------	-----------------	--------------------------

Zona B

- Delimitaciones:

Para los estudios de educación secundaria:

- Municipio de Marratxí, de la línea formada por la carretera Ma-13A hacia el norte.

Para los estudios de bachillerato en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales:

- Municipio de Marratxí, de la línea formada por la carretera Ma-13A hacia el norte.

- Municipio de Santa María.

- Municipio de Santa Eugènia.

- Relación de centros:

07008818	IES MARRATXÍ	C. de l'Arbre de la Ciència, 1
----------	--------------	--------------------------------

Zona única

Sólo para el Bachillerato de Artes

- Delimitaciones:

Todos los municipios gestionados por la oficina de escolarización de Marratxí.

- Relación de centros:

07008818	IES MARRATXÍ	C. de l'Arbre de la Ciència, 1
----------	--------------	--------------------------------

Centros concertados

Zona única

- Delimitaciones:

Todo el municipio de Marratxí.

- Relación de centros:

07006664	CC ES LICEU	C. de sa Cabana, 31
07002440	CC LA SALLE	C. de La Salle, 15
07002427	CC SANTA TERESA	C. de Santa Teresa, 1
07002415	CEI SANTA CATALINA THOMÀS	C. de Sor Amparo Matheu, 6

Zonas escolares de Palma

Todas las zonas de Palma se consideran limítrofes entre sí.

Centros públicos y concertados de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Incluye los siguientes barrios:

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/32/974038





Bellver	La Seu	Son Dameto
Cala Major	La Teulera	Son Dureta
Cort	Los Almendros – Son Pacs	Son Espanyolet
El Camp d'en Serralta	Plaça dels Patins	Son Flor
El Fortí	Portopí	Son Peretó
El Jonquet	Sant Agustí	Son Rapinya
El Puig de Sant Pere	Sant Jaume	Son Roca
El Terreno	Sant Nicolau	Son Serra – La Vileta
Gènova	Santa Catalina	Son Vida
Jaume III	Son Anglada	Son Xigala
La Bonanova	Son Armadans	Son Ximelis
La Llotja – Born	Son Cotoner	Zona Portuària
La Missió		

Bons Aires, sólo la manzana comprendida entre la Via Portugal, Av. d'Alemanya, C/ Jesús, C/Llorenç Cerdà y C/de Miquel del Sants Oliver.

- Relación de centros:

07006767	CC AULA BALEAR	C. Can Valero, 19
07004230	CC C.I.D.E.	C. Arner, 3
07003614	CC ESCOLÀPIES PALMA	C. Joan Crespi, 30
07003730	CC LA IMMACULADA	C. de Robert Graves, 38
07004308	CC LA PURÍSSIMA	C. Sevilla, 19
07004333	CC LA SALLE	Camí de Son Rapinya, 29
07004278	CC MADRE ALBERTA	Camí dels Reis, 102
07006482	CC MATA DE JONC	C. Son Espanyolet, 49
07004254	CC NUESTRA SEÑORA DE MONTESIÓ	Camí de Son Rapinya, 14
07003675	CC SAGRAT COR	C. del Pare Antoni Oliver, 4
07003651	CC S. ALFONSO MARÍA DE LIGORIO	C. del Vi, 12
07004266	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Maria Antònia Salvà, 4
07003021	CC SANTA MAGDALENA SOFIA	C. de Francesc Martí Mora, 42
07002920	CC SANTA MARIA	C. Almirall Cervera, 2
07003377	CC SANTÍSSIMA TRINIDAD	C. de la Concepció, 24
07002816	CC VIRGEN DEL CARMEN	C. Murillo, 48
07008260	CEI ITACA	C. Valldargent, 20, 22 y 24
07003365	CEI NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	C. Bisbe, 10
07008636	CEI PINOCHO	C. de Mas, 10
07002774	CEIP AINA MOLL I MARQUÈS	Pça. del Bisbe Berenguer de Palou, 6
07004321	CEIP ANSELM TURMEDA	C. Cap Blanc, 15
07003791	CEIP EL TERRENO	C. de Robert Graves, 45

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/32/974038





07002750	CEIP GÈNOVA	C. Barranc, 2
07003821	CEIP MARIAN AGUILÓ	C. de Salvador Dalí, 15
07002841	CEIP REI JAUME I	Pça. de Sa Feixina, s/n
07002956	CEIP SANTA CATALINA	C. Caro, 36
07006861	CEIP SON ANGLADA	C. del Reverend Gabriel Bestard, 38
07013401	CEIP SON PISÀ	C. Vicenç Joan Rosselló, 63
07004311	CEIP SON QUINT	C. de Catalina March, 4
07005945	CEIP SON SERRA (INTEGRAT MÚSICA)	C. Maribel, 48

Zona B1

- Delimitaciones:

Incluye los siguientes barrios:		
Amanecer	El Camp Redó	Plaça de Toros
Arxiduc	L'Olivera	Son Oliva
Can Capiscol		
Bons Aires, excepto la manzana comprendida entre la Via Portugal, Av. d'Alemanya, C/ Jesús, C/Llorenç Cerdà y C/de Miquel del Sants Oliver.		

- Relación de centros:

07003501	CC ARCÀNGEL SANT RAFEL	C. Pablo Iglesias, 4
07003471	CC JESÚS MARÍA	C. Escultor Guillem Galmés, 38
07003602	CC MANJÓN	C. Joan Fuster, 18
07003572	CC NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	C. Arq. Gaspar Bennàssar, 14
07003511	CC PIUS XII	C. Arq. Gaspar Bennàssar, 33
07003559	CC SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	C. Cotlliure, 22
07003596	CC SAN VICENTE DE PAÚL	C. Sant Vicenç de Paül, 13
07013127	CEIP CAS CAPISCOL	C. de Leocadia de Togoress, 8
07002831	CEIP DE PRÀCTIQUES	Ctra. de Valldemossa, 15
07004011	CEIP FELIP BAUÇÀ	C. Germans García Peñaranda, 11
07002919	CEIP MIQUEL COSTA I LLOBERA	C. General Riera, 61
07006007	CEIP SON OLIVA	C. Tomás Luís de Victoria, 9

Zona B2

- Delimitaciones:

Incluye los siguientes barrios:		
El Secar de la Real	La Indioteria (rural)	Son Espanyol
Establiments	La Indioteria (urbano)	Son Sardina





- Relación de centros:

07013528	CC AIXA	C. Gregori Méndel, s/n
07013516	CC LLAÛT	C. Gregori Méndel, s/n
07007221	CC NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN II	Pça. Parròquia, 2
07013531	CEI ALADERN	C. Gregori Méndel, s/n
07002737	CEI PUREZA DE MARÍA JARDINES INFANCIA	C. de la Mare Alberta, 11
07004138	CEIP ES SECAR DE LA REAL	C. Can Vicari, 9
07002749	CEIP ESTABLIMENTS	Camí de Sarrià, s/n
07004229	CEIP MARIA ANTÒNIA SALVÀ	C. Passatemps, 125
07004163	CEIP SA INDIOTERIA	C. Gremi de Tintorers, 2

Zona C

- Delimitaciones:

Incluye los siguientes barrios:		
Can Capes	Estadi Balear	Son Cladera
Can Pere Antoni	Foners	Son Ferriol
El Coll d'en Rabassa	La Calatrava	Son Fortesa (norte)
El Mercat	La Soledat (norte)	Son Fortesa (sur)
El Molinar	La Soledat (sur)	Son Gotleu
El Rafal Nou	Marquès de la Font Santa	Son Malferit
El Rafal Vell	Monti-Sion	Son Riera
El Sindicat	Nou Llevant	Son Rutlan
El Viver	Pere Garau	Verge de Lluç
Els Hostalets	Son Canals	





- Relación de centros:

07003092	CC EL TEMPLE	C. Montevideo, 4
07003699	CC JUAN DE LA CIERVA	C. Tenor Bou Roig, 13
07003468	CC LA MILAGROSA	C. Semolera, 16
07002622	CC LLADÓ	C. Castillejos, 45
07003687	CC NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓ	C. Bach, 4
07003341	CC PEDRO POVEDA	C. Lledoner, 6
07003328	CC SAN AGUSTÍN	C. Mateu Enric Lladó, 30
07003331	CC SAN FELIPE NERI	C. Vilanova, 3
07002701	CC SANT ANTONI ABAT	C. Sant Joan de la Creu, 58
07003298	CC SANT FRANCESC	C. Ramon Lull, 1
07003067	CC SANT JOSEP OBRER II	C. M. de Déu de Montserrat, 67
07003717	CC SANT PERE	C. Baltasar Valentí, 76
07003390	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Siquier, 4
07003262	CC SANTA MÓNICA	C. de Son Ventallol, 13
07002695	CEI NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	C. Blatera 25-27
07002609	CEI POPEYE	C. Mestre Chapí, 42
07002907	CEIP ALEXANDRE ROSSELLÓ	C. Miquel Santandreu, 48
07005994	CEIP CAMILO JOSE CELA	C. Perú, 2
07002658	CEIP COLL D'EN RABASSA	C. Bailén, 38
07003225	CEIP ES MOLINAR, INFANT FELIP	C. de Lluçmajor, 81
07006691	CEIP ES PONT	C. d'Indalecio Prieto, s/n
07002932	CEIP ES VIVERO	C. Crèdit Balear, 15
07003304	CEIP ESCOLA GRADUADA	C. Escola Graduada, 6
07003900	CEIP GABRIEL VALLSECA	C. M. de Déu de La Victòria, 36
07003250	CEIP JAFUDÀ CRESQUES	C. Faust Morell, 27
07002889	CEIP JOAN CAPÓ	C. Santa Florentina, 63
07002804	CEIP LA SOLEDAT	C. Regal, 16
07002865	CEIP MIQUEL PORCEL	Camí de Son Cladera, 1
07006895	CEIP PINTOR JOAN MIRÓ	Av. de Mèxic, 3
07005982	CEIP RAFAL NOU	C. Selva, 11
07003213	CEIP RAFAL VELL	C. d'Indalecio Prieto, 50
07002853	CEIP SANTA ISABEL	Pça. de Santa Elisabet, 1
07002968	CEIP SON CANALS	C. Bisbe Cabanelles, 25
07002683	CEIP SON FERRIOL	C. Margalida Monlau, 59
07012895	CEIP SON RULLAN	C. Pavellons Son Rullan, s/n
07002981	CEIP VERGE DE LLUC	C. Goya, 1

Zona D





- Delimitaciones:

Incluye los siguientes barrios:		
Aeroport	L' Aranjassa	Les Meravelles
Can Pastilla	L' Arenal	Sant Jordi
El Pil·larí	La Casa Blanca	

- Relación de centros:

07004084	CC LA PORCIÚNCULA	Av. de Fra Joan Llabrés, 1
07012937	CEI SANT FRANCESC D'ASSÍS	C. Muntanya, 383-385
07002610	CEIP CAN PASTILLA	C. Sertori, 2
07002592	CEIP ELS TAMARELLS	Camí de Ca Na Gabriela, 36
07005933	CEIP ES PIL·LARÍ	Camí de Son Fangos, 241
07006551	CEIP SA CASA BLANCA	Pça. Molins de Vent, 6
07004102	CEIP SANT JORDI	Pça. del Bisbe Planas, s/n
07004114	CEIP S'ARANJASSA	Ctra. Militar, s/n

Centros públicos y concertados de educación secundaria y bachillerato**Zona A**

- Delimitaciones:

Incluye los siguientes barrios:		
Bellver	El Terreno	La Seu
Cala Major	Gènova	La Teulera
Cort	Jaume III	Los Almendros
El Camp d'en Serralta	La Bonanova	Plaça dels Patins
El Fortí	La Llotja – Born	Portopí
El Jonquet	La Missió	Sant Agustí
El Puig de Sant Pere	La Seu	Son Pacs
Bons Aires, sólo la manzana comprendida entre la Via Portugal, Av. d'Alemania, C/ Jesus, C/Llorenç Cerdà y C/de Miquel del Sants Oliver.		

- Relación de centros:

07006767	CC AULA BALEAR	C. Can Valero, 19
07004230	CC C.I.D.E.	C. Arner, 3
07003614	CC ESCOLÀPIES PALMA	C. Joan Crespí, 30
07003730	CC LA IMMACULADA	C. Robert Graves, 38
07004308	CC LA PURÍSSIMA	C. Sevilla, 19
07004333	CC LA SALLE	Camí de Son Rapinya, 29
07004278	CC MADRE ALBERTA	Camí dels Reis, 102
07006482	CC MATA DE JONC	C. Son Espanyolet, 49





07004254	CC NTRA. SRA. DE MONTESIÓ	Cami de Son Rapinya, 14
07003675	CC SAGRAT COR	C. Pare Antoni Oliver, 4
07003651	CC S. ALFONSO MARÍA DE LIGORIO	C. del Vi, 12
07004266	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Maria Antònia Salvà, 4
07003021	CC SANTA MAGDALENA SOFIA	C. de Francesc Martí Mora, 42
07002920	CC SANTA MARIA	C. Almirall Cervera, 2
07003377	CC SANTÍSSIMA TRINIDAD	C. de la Concepció, 24
07002816	CC VIRGEN DEL CARMEN	C. Murillo, 48
07008016	IES EMILI DARDER	C. Salvador Dalí, 3
07006512	IES GUILLEM SAGRERA	C. Salvador Dalí, 5
07003882	IES JOAN ALCOVER	Av. d'Alemanya, 14
07003869	IES POLITÈCNIC	C. Menorca, 1
07003870	IES RAMON LLULL	Via Portugal, 2

Zona B

- Delimitaciones:

Incluye los siguientes barrios:		
Amanecer	Establiments	Plaça de Toros
Arxiduc	L'Olivera	Son Espanyol
Cal Capiscol	La Indioteria (rural)	Son Oliva
El Camp Redó	La Indioteria (urbano)	Son Sardina
El Secar de la Real		
Bons Aires, excepto la manzana comprendida entre la Via Portugal, Av. d'Alemanya, C/ Jesus, C/Llorenç Cerdà y C/de Miquel del Sants Oliver.		

- Relación de centros:

07003501	CC ARCÀNGEL SANT RAFEL	C. Pablo Iglesias, 4
07003471	CC JESÚS MARÍA	C. Escultor Guillem Galmés, 38
07003602	CC MANJÓN	C. Joan Fuster, 18
07007221	CC NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓ II	Pça. Parròquia, 2
07003511	CC PIUS XII	C. Arq. Gaspar Bennassar, 33
07003559	CC SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	C. Cotlliure, 22
07003596	CC SAN VICENTE DE PAÛL	C. Sant Vicenç de Paül, 13
07007152	IES JOAN MARIA THOMÀS	C. Pablo Iglesias, 93
07007796	IES JOSEP MARIA LLOMPART	C. Pedagóg Joan Capó, 2
07007371	IES MADINA MAYURQA	C. Miquel Arcas, 4
07003845	IES SON PACS	Ctra. de Sóller, 13

Zona C

- Delimitaciones:





Incluye los siguientes barrios:		
Can Capes	Estadi Balear	Son Cladera
Can Pere Antoni	Foners	Son Ferriol
El Coll d'en Rabassa	La Calatrava	Son Fortesa (norte)
El Mercat	La Soledat (norte)	Son Fortesa (sur)
El Molinar	La Soledat (sur)	Son Gotleu
El Rafal Nou	Marquès de la Font Santa	Son Malferit
El Rafal Vell	Monti-Sion	Son Riera
El Sindicat	Nou Llevant	Son Rutlan
El Viver	Pere Garau	Verge de Lluc
Els Hostalets	Son Canals	

- Relación de centros:

07003092	CC EL TEMPLE	C. Montevideo, 4
07003699	CC JUAN DE LA CIERVA	C. Tenor Bou Roig, 13
07003468	CC LA MILAGROSA	C. Semolera, 16
07002622	CC LLADÓ	C. Castillejos, 45
07003687	CC NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN I	C. Bach, 4
07003857	CC NTRA. SEÑORA DE MONTESIÓN	C. Monti-sion, 24
07003341	CC PEDRO POVEDA	C. Lledoner, 6
07003328	CC SAN AGUSTÍN	C. Mateu Enric Lladó, 30
07003331	CC SAN FELIPE NERI	C. Vilanova, 3
07002701	CC SANT ANTONI ABAT	C. Sant Joan de la Creu, 58
07003298	CC SANT FRANCESC	C. Ramon Lull, 1
07006500	CC SANT JOSEP OBRER I	C. Mare de Déu de Montserrat, 67
07003067	CC SANT JOSEP OBRER II	C. Mare de Déu de Montserrat, 67
07003717	CC SANT PERE	C. Baltasar Valentí, 76
07003390	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Siquier, 4
07003262	CC SANTA MÓNICA	C. de Son Ventallol, 13
07003894	IES ANTONI MAURA	C. Perú, 4
07007930	IES ARXIDUC LLUÍS SALVADOR	C. Gilabert de Centelles, 12
07007942	IES AURORA PICORNELL	C. Amer, 46
07006238	IES FRANCESC DE BORJA MOLL	C. Caracas, 6
07007747	IES JOSEP SUREDA I BLANES	C. Joan Coll, 2
07003833	IES JUNÍPER SERRA	Cami de Son Cladera, 20
07007838	IES SES ESTACIONS	C. Marquès de Font Santa, 12
07006925	IES SON RULLAN	C. Arquebisbe Miquel Roca, 10

Zona D





- Delimitaciones:

Incluye los siguientes barrios:		
Aeroport	L'Aranjassa	Les Meravelles
Can Pastilla	L'Arenal	Sant Jordi
El Pil·larí	La Casa Blanca	

- Relación de centros:

07004084	CC LA PORCÍNCULA	Av. de Fra Joan Llabrés, 1
07013139	IES LA RIBERA	C. Martinet, 8

Zona única

Sólo para el Bachillerato de Artes.

- Delimitaciones:

Todos los municipios gestionados por la oficina de escolarización de Palma, a excepción de Lluçmajor y Algaida.

- Relación de centros:

07007152	IES JOAN MARIA THOMÀS	C. Pablo Iglesias, 93
07007796	IES JOSEP MARIA LLOMPART	C. Pedagóg Joan Capó, 2
07003894	IES ANTONI MAURA	C. Perú, 4
07004230	CC C.I.D.E.	C. Arner, 3

Zonas escolares de Pollença

Centros públicos y concertados

Zona A

- Delimitaciones

Núcleos poblacionales de Pollença y de Cala Sant Vicenç.

Núcleos diseminados situados a la izquierda de la línea divisoria entre las dos zonas escolares.

Esta línea divisoria está trazada de norte a sur por la carretera Ma 2203, carretera Ma 2200, camino de Can Seguinot, camino de Ca na Fogassa, camino de Can Fiol, camino de Can Canavaret y carretera Ma 2202.

- Relación de centros:

07004448	CC MONTESION	C. Monti-Sion, 35
07004424	CEIP JOAN MAS	Ctra. del Port, s/n
07006317	CEIP MIQUEL COSTA I LLOBERA	C. de Sor Cifre de Colonya, s/n
07006470	IES GUILLEM CIFRE DE COLONYA	C. Mare Alberta, s/n

Zona B

- Delimitaciones:

Núcleo poblacional del Port de Pollença.



Diseminados situado s a la derecha de la línea divisoria descrita en la zona A.

- Relación de centros:

07004451	CEI SAN VICENTE DE PAÚL	Pg. de Saralegui, 44
07004461	CEIP MIQUEL CAPLLONCH	C. Vicenç Buades, s/n
07012858	CEIP PORT DE POLLENÇA	C. Mestre Albertí, 1
07008843	IES CLARA HAMMERL	C. Roger de Flor, s/n

Zonas escolares de la isla de Eivissa

El IES Sa Colomina (Eivissa) desarrolla el programa PEI para toda la isla de Eivissa.

Zonas escolares de Eivissa

Centros de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Queda delimitada por:

- Calle del Periodista Francesc Escanellas.
- Avenida de la Pau (ronda E-10) desde la intersección con la avenida de Sant Josep hasta la intersección con la avenida de 8 d'Agost.
- Desde la intersección de la ronda E-10 y la avenida 8 d'Agost hasta el puerto de Eivissa.

La parte de calle que toca la zona A pertenece a la zona A y la parte de calle que toca la zona B pertenece a la zona B.

- Relación de centros:

07001319	CC NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	C. Joan Xicó, s/n
07001344	CC SA REAL*	Av. d'Ignasi Wallis, s/n
07001289	CEIP PORTAL NOU	C. Madrid, s/n
07001307	CEIP SA BODEGA	C. Josep Riguer Llobet, 13
07001277	CEIP SA GRADUADA	Av. Abel Matutes Juan, 1

Zona B

- Delimitaciones:

Término municipal de Eivissa, excluida la zona delimitada por la zona A.

- Relación de centros:

07007814	CEIP CAN CANTÓ	C. des Jondal, s/n
07001393	CEIP CAN MISSES	Av. de Corona, s/n
07001435	CEIP CAS SERRES	C. Músic Fermí Marí, 53
07007279	CEIP POETA VILLANGÓMEZ	C. Felip Curtois i Valls, s/n
07006366	CEIP SA BLANCA DONA*	Ctra. de Sant Antoni, km 1,2
07013577	CEIP SA JOVERIA *	Av. de Corona, 14-16

*Los residentes en ambas zonas tendrán puntuación por zona de influencia en estos tres centros (CEIP Sa Joveria, CEIP Sa Blanca Dona y





CC Sa Real).

Zonas escolares de Sant Joan de Labritja

Centros públicos

Zona A

- Delimitaciones:

Las localidades de Sant Joan de Labritja y Sant Vicenç de sa Cala

- Relación de centros:

07004904	CEIP LABRITJA	Ctra. D'Eivissa, s/n
----------	---------------	----------------------

Zona B

- Delimitaciones:

La localidad de Sant Llorenç de Balàfia

- Relación de centros:

07006160	CEIP TORRES DE BALÀFIA	C. Sant Llorenç, 3
----------	------------------------	--------------------

Zona C

- Delimitaciones:

La localidad de Sant Miquel de Balansat

- Relación de centros:

07004931	CEIP BALANSAT	Ctra. d'Eivissa, s/n
----------	---------------	----------------------

Zonas escolares de Sant Josep de sa Talaia

Centros de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Las localidades de Sant Josep de Sa Talaia y Es Cubells.

- Relación de centros:

07004771	CEIP L'URGELL	Av. del Diputat Josep Ribas, s/n
----------	---------------	----------------------------------

Zona B

- Delimitaciones:

La localidad de Sant Agustí des Vedrà.

- Relación de centros:

07004795	CEIP ES VEDRÀ	C. Escoles Noves, s/n
07015537	CEIP SES PLANES	C. de Sant Agustí, s/n





Zona C

- Delimitaciones:

Las localidades de Sant Jordi de Ses Salines y Sant Francesc de s'Estany.

- Relación de centros:

07007541	CEIP CAN GUERXO	C. den Pujol, 2
07013361	CEIP CAN RASPALLS	C. Can Raspalls, s/n
07004825	CEIP SANT JORDI	Crta. Aeroport, s/n
07006871	CC MARE DE DÉU DE LES NEUS	C. de les Monges, 5

Zonas escolares de Santa Eulària des Riu

Centros de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

La localidad de Santa Eulària des Riu

- Relación de centros:

07005192	CEIP SANT CIRIAC	C. Vènda des Coloms, 5
07007322	CEIP SANTA EULÀLIA	C. Vènda des Coloms, 7
07013206	CEIP VÉENDA D'ARABÍ	C. Rafael Sainz de la Cuesta, s/n

Zona B

- Delimitaciones:

La localidad de Sant Carles de Peralta.

- Relación de centros:

07006202	CEIP SANT CARLES	Ctra. de Sant Carles, s/n
----------	------------------	---------------------------

Zona C

- Delimitaciones:

La localidad de Santa Gertrudis de Fruitera.

- Relación de centros:

07005234	CEIP SANTA GERTRUDIS	Ctra. de Sant Miquel, Km. 10
----------	----------------------	------------------------------

Zona D

- Delimitaciones:

Las localidades de Puig d'en Valls y Nostra Senyora de Jesús



- Relación de centros:

07007073	CEIP NOSTRA SENYORA DE JESÚS	C. de ses Vinyes, 10
07005091	CEIP PUIG D'EN VALLS	C. Ciutat Jardí, 4
07013048	CEIP S'OLIVERA	C. Finca s'Olivera, s/n

Zonas escolares de otros municipios de la isla de Eivissa y la isla de Formentera

Los municipios de Sant Antoni de Portmany y la isla de Formentera se consideran, cada uno de ellos, zonas únicas.

Sólo para el Bachillerato de Artes, la Escola d'Art (Sant Josep de Sa Talaia) y el IES Quartó de Portmany (Sant Antoni de Portmany) se consideran a efectos de baremo zona única para Eivissa y Formentera.

Zonas escolares de la isla de Menorca

Las zonas que se relacionan a continuación corresponden con las detalladas para cada municipio y que figuran en los planos que se pueden consultar en la web *escolaritzacio.caib.es*. Cada una de estas zonas representa una superficie en el mapa y incluye todos los domicilios que se ubican en su interior. Los domicilios ubicados en cualquiera de los dos lados de las calles que limitan con dos zonas pertenecen indiferentemente a cualquiera de las dos zonas.

El IES Josep Maria Quadrado (Ciutadella) desarrolla el programa PEI en Menorca.

Zonas escolares de Alaior

Centros públicos de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona A del mapa y, además:

- La Argentina
- Zona A de Cala en Porter
- La carretera de Alaior a Son Bou (hasta el puente)
- La carretera de Alaior a Cala en Porter (hasta la entrada de Cala en Porter)
- El desvío hasta la entrada de Calascoves
- El tramo de la carretera general (ME-1) de Alaior a la Argentina.

- Relación de centros:

07000091	CEIP INSP. DOCTOR COMAS CAMPS	Av. de la Verge del Toro, 84
----------	-------------------------------	------------------------------

Zona B

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona B del mapa y, además:

- Son Bou
- Sant Jaume
- Torre-solí
- Calascoves
- Son Vitamina
- Zona B de Cala en Porter
- La carretera de Alaior a Son Bou (hasta el puente)
- La carretera de Alaior a Cala en Porter (hasta la entrada de Cala en Porter)
- El desvío hasta la entrada de Calascoves
- El tramo de la carretera general (ME-1) de Alaior a la Argentina.



- Relación de centros:

07013632	CEIP MESTRE DURAN	C. Margalida Comas Camps, s/n
----------	-------------------	-------------------------------

Centros concertados

Zona única

- Delimitaciones:

Todo el municipio de Alaior

- Relación de centros:

07000081	CC LA SALLE	Av. de la Verge del Toro, 86
----------	-------------	------------------------------

Centros públicos de educación secundaria y bachillerato

Zona única

- Delimitaciones:

Todo el municipio de Alaior y Es Migjorn Gran.

- Relación de centros:

07007607	IES JOSEP MIQUEL GUÀRDIA	Av. de la Verge del Toro, 92
----------	--------------------------	------------------------------

Zonas escolares de Ciutadella

Centros públicos de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona A del mapa y, además, Cala en Blanes.

- Relación de centros:

07007701	CEIP PINTOR TORRENT	C. Pintor Torrent, s/n
----------	---------------------	------------------------

Zona B

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona B del mapa y, además, Son Blanc y Son Oleo.

- Relación de centros:

07012974	CEIP MARGALIDA FLORIT	C. Gustavo Mas, 91
----------	-----------------------	--------------------

Zona C

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona C del mapa y, además:

- Sa Caleta
- Santandria





- Son Carrió
- Cala Blanca
- Cala en Bosc

- Relación de centros:

07000777	CEIP MARE DE DÉU DEL TORO	C. de la Pau, s/n
----------	---------------------------	-------------------

Zona D

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona D del mapa y, además, Cala Morell.

- Relación de centros:

07000868	CEIP PERE CASASNOVAS	Camí Vell, s/n
----------	----------------------	----------------

Zona E

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona E del mapa.

- Relación de centros:

07000790	CEIP JOAN BENEJAM	Pça. des Born, s/n
----------	-------------------	--------------------

Centros concertados de educación infantil

Zona A

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona A del mapa y, además:

- Sa Caleta
- Santandria
- Cala Blanca
- Cala en Blanes

- Relación de centros:

07000303	CEI ES PORIOL	C. Tarragona, s/n
----------	---------------	-------------------

Zona B

- Delimitaciones:

Sólo para los estudios de educación infantil, domicilios incluidos dentro de la zona B del mapa.

- Relación de centros:

07000807	CC NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	C. Mare Molas, 2
07000731	CC SANT FRANCESC DE SALES	C. Sor Àgueda, s/n

Zona C

- Delimitaciones:



Domicilios incluidos dentro de la zona C del mapa y, además, Cala Morell.

- Relación de centros:

07008533	CEI JOGUINA	Pça. Don Joan de Borbó, Comte de Barcelona, s/n
----------	-------------	---

Centros concertados de educación primaria y secundaria

Zona única

- Delimitaciones:

Sólo para los estudios de educación primaria y secundaria, todo el municipio de Ciutadella

- Relación de centros:

07000807	CC NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	C. Mare Molas, 2
07000731	CC SANT FRANCESC DE SALES	Av. Constitució, 57

Centros públicos de educación secundaria y bachillerato

Zona única

- Delimitaciones:

Todo el municipio de Ciutadella.

- Relación de centros:

07000832	IES JOSEP MARIA QUADRADO	C. Mallorca, 65-67
07000844	IES MARIA ÀNGELS CARDONA	Ronda Balears, s/n

Zonas escolares de Maó

Centros públicos de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona A del mapa y, además:

- Polígono industrial
- Serra Morena
- Es Grau
- Shangrila

- Relación de centros:

07001836	CEIP MARE DE DÉU DE GRÀCIA	Av. Vives Llull, 17
----------	----------------------------	---------------------

Zona B

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona B del mapa y, además:

- Aeropuerto
- Lluçmaçanes





- Camino de Baix
- Camino de na Ferranda
- Camino de Dalt

Sin servicio de transporte escolar

- Relación de centros:

07006378	CEIP MATEU FONTIRROIG	Av. Vives Llull, 1
----------	-----------------------	--------------------

Zona C

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona C del mapa.

- Relación de centros:

07001824	CEIP SA GRADUADA	Av. Josep Maria Quadrado, 12
----------	------------------	------------------------------

Zona D

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona D del mapa.

- Relación de centros:

07001800	CEIP MARE DE DÉU DEL CARME	C. Màrius Verdaguer, 7
----------	----------------------------	------------------------

Zona E

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona E del mapa y, además, la área delimitada por la costa norte del puerto, la costa del paraje del cap Negre y la parte de la carretera que va desde el puente de la Colàrsega hasta Cala Mesquida, que incluye los núcleos de sa Mesquida, es Murtar, Cala Llonga y Sant Antoni.

- Relación de centros:

07001812	CEIP ANTONI JUAN ALEMANY	C. Santa Eulàlia, 89
----------	--------------------------	----------------------

Zona F

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona F del mapa y, además:

- Sant Climent (sólo alumnado de educación primaria)
- Binixíquer (sólo alumnado de educación primaria)
- Lluçmaçanes
- Camino de Baix
- Camino de na Ferranda
- Camino de Dalt

Dispone de servicio de transporte para los alumnos residentes fuera de la localidad de Maó que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente.

- Relación de centros:

--	--	--





07015021	CEIP MARIA LLUÏSA SERRA	Camí d'en Guixo, 15
----------	-------------------------	---------------------

Zona S

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona S del mapa (sólo alumnado de segundo ciclo de educación infantil).

- Relación de centros:

07002002	EI SANT CLIMENT	C. de s'Escola, 1
----------	-----------------	-------------------

Zona T

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona T del mapa.

- Relación de centros:

07001861	CEIP TRAMUNTANA	Ctra. de Favàritx, s/n
----------	-----------------	------------------------

Centros concertados

Zona A

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona A del mapa y, además:

- Sant Climent
- Binixiquer
- Costa Sud

- Relación de centros:

07001915	CC LA SALLE	C. Vassallo, 123-125
----------	-------------	----------------------

Zona B

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona B del mapa y, además:

- Sa Mesquida
- Es Murtar
- Es Grau
- Ctra. de la Mola, todo el margen norte

- Relación de centros:

07001939	CC SAN JOSÉ	C. Cos de Gràcia, 98
----------	-------------	----------------------

Zona C

- Delimitaciones:

Domicilios incluidos dentro de la zona C del mapa y, además:

- Ctra. de la Mola, todo el margen sur



- Estació Naval
- Cala Llonga
- Cala Partió
- Cala Rata
- Sant Antoni

- Relación de centros:

07001927	CC COR DE MARIA	C. San Fernando, 42
----------	-----------------	---------------------

Centros públicos de educación secundaria y bachillerato

Zona única

- Delimitaciones:

Todo el municipio de Maó, de Es Castell y de Sant Lluís.

- Relación de centros:

07007954	IES CAP DE LLEVANT	C. Francesc F. Andreu, 2
07001964	IES JOAN RAMIS I RAMIS	Av. Vives Llull, 15
07001940	IES PASQUAL CALBÓ I CALDÉS	C. Francesc F. Andreu, 1

Otras zonas escolares de la isla de Menorca

Para el Bachillerato de Artes

Zona Llevant

La Escola d'Art de Menorca tiene como zona los municipios de Alaior, Es Castell, Maó, Es Migjorn Gran y Sant Lluís. El centro está ubicado en Maó.

Zona Ponent

El IES Josep Maria Quadrado tiene como zona los municipios de Ciutadella, Ferreries y Es Mercadal. Este centro está ubicado en Ciutadella.

ANEXO 4 Adscripciones

Adscripciones de la isla de Mallorca

A. Adscripciones de centros concertados de infantil a centros concertados de primaria

MUNICIPIO	CEI	CC
INCA	SOL IXENT	BEATO RAMÓN LLULL
LLUCMAJOR	SAGRADOS CORAZONES	NOSTRA SENYORA DE GRÀCIA SANT BUENAVENTURA
MARRATXÍ	SANTA CATALINA THOMÀS	LA SALLE (es Pont d'Inca)
	ALADERN	AIXA (niñas) LLAÜT (niños)
	ITACA	NTRA. SRA. DE MONTESIÓN (sa Vileta) LA PURÍSIMA SAGRAT COR





		ESCOLÀPIES VIRGEN DEL CARMEN
PALMA	LA PURÍSIMA NTRA. SRA. PROVIDENCIA (Palma) PINOCHO	NTRA. SRA. DE MONTESIÓN (sa Vileta)
	NTRA. SRA. PROVIDENCIA (Son Ferriol)	SANT ANTONI ABAT (Son Ferriol)
	POPEYE	JUAN DE LA CIERVA
	PUREZA DE MARÍA JARDINES DE INFANCIA (Establiments)	MADRE ALBERTA
	SANT FRANCESC D'ASSÍS (es Pil·larí)	LA PORCIÚNCULA

B. Adscripciones de centros públicos de educación infantil o incompletos a centros públicos de primaria

MUNICIPIO	EI	CEIP/CP
ARTÀ	CEIP ROSA DELS VENTS (Colònia de Sant Pere)	NA CARAGOL
MANACOR	SA GRADUADA (Manacor)	ES CANYAR
	SA TORRE (Manacor)	SIMÓ BALLESTER
PALMA	PAULA TORRES (Palma)	CAMILO JOSÉ CELA LA SOLEDAT
SÓLLER	CEIP SES MARJADES	CEIP ES PUIG CEIP ES FOSSARET

C. Adscripciones de centros concertados de primaria a centros concertados de secundaria

MUNICIPIO	CC Primaria	CC ESO
PALMA	BALMES CORPUS CHRISTI NTRA. SRA. ESPERANZA	SANT JOSEP OBRER II
	SANT FRANCESC D'ASSÍS (07003444)	SANT FRANCESC
	SANT VICENÇ DE PAÛL (es Coll d'en Rabassa)	LLADÓ (es Coll d'en Rabassa)

D. Adscripciones de centros públicos de educación primaria a institutos de educación secundaria

MUNICIPIO	CC/CEIP/CP	IES
ALARÓ	Véase Binissalem	
ALCÚDIA	PORTA DES MOLL (Alcúdia) S'ALBUFERA (Port d'Alcúdia)	ALCÚDIA
	NORAI (Port d'Alcúdia) S'HORT DES FASSERS (Alcúdia)	PORT D'ALCÚDIA
ALGAIDA	Véase Lluçmajor	
ANDRATX	ELS MOLINS (s'Arracó) ES VINYET (Andratx) SES BASSETES (Port d'Andratx) XALOC (Peguera) también adscrito al IES CALVIÀ	BALTASAR PORCEL
ARIANY	Véase Sineu	
	MESTRE GUILLEM GALMÉS (Sant Llorenç des Cardassar) NA CARAGOL	





ARTÀ	SANT MIQUEL (Son Carrió)	LLORENÇ GARCÍAS I FONT
BINISSALEM	BARTOMEU ORDINES (Consell) BINISSALEM (Binissalem) PERE ROSELLÓ I OLIVER (Alaró) ROBINES (Binissalem)	BINISSALEM
BÚGER	Véase Sa Pobla	
BUNYOLA	Véase Esporles, Sóller y Palma Nord	
CALVIÀ	BENDINAT (Bendinat)	BENDINAT*
	JAUME I (Palmanova)	
	SON CALIU (Son Caliu)	SON FERRER**
	CAS SABONERS (Magaluf)	
	PUIG DE SA MORISCA (Santa Ponça) También tiene adscripción al IES CALVIÀ	
	SON FERRER	CALVIÀ
	GALATZÓ (es Capdellà)	
	PUIG DE SA GINESTA (Santa Ponça)	
	SES QUARTERADES (Calvià)	
	SES ROTES VELLES (Santa Ponça)	
	XALOC (Peguera) también adscrito al IES BALTASAR PORCEL (Andratx)	

*El IES Bendinat sólo dispondrá de servicio de transporte escolar para los alumnos residentes en Palmanova o área más cercana al centro escolar dentro de la zona A descrita en el anexo 3 de esta Resolución.

**El IES Son Ferrer sólo dispondrá de servicio de transporte escolar para los alumnos residentes a Magaluf o área más cercana al centro escolar dentro de la zona B descrita en el anexo 3 de esta Resolución.

CAMPANET	Véase Sa Pobla	
CAMPOS	COLÒNIA DE SANT JORDI (Colònia de Sant Jordi) JOAN VENY I CLAR (Campos) SES SALINES (Ses Salines)	DAMIÀ HUGUET
CAPDEPERA	S'ALZINAR (Capdepera) S'AUBA (Cala Rajada)	CAPDEPERA
CONSELL	Véase Binissalem	
COSTITX	Véase Sineu	
DEIÀ	Véase Sóller	
ESPORLES	GABRIEL COMAS I RIBAS (Esporles) GABRIEL PALMER (Estellencs) GASPAR SABATER (Palmanyola) tiene adscripción voluntaria a los IES de Palma Nord. NICOLAU CALAFAT (Valldemossa)	JOSEP FONT I TRIAS
ESTELLENCES	Véase Esporles	
FELANITX	INSPECTOR JOAN CAPÓ (Felanitx) MIGJORN (Cas Concos) REINA SOFÍA (s'Horta) S'ALGAR (Portocolom)	FELANITX





INCA	ES PUIG (Lloseta) ES PUTXET (Selva) ES TORRENTET (Biniamar) LLEVANT (Inca) MIQUEL DURAN I SAURINA (Inca) MONTAURA (Mancor de la Vall) PONENT (Inca) SES ROQUES (Caimari)	BERENGUER D'ANOIA PAU CASESNOVES
LLORET DE VISTALEGRE	Véase Sineu	
LLOSETA	Véase Inca	
LLUBÍ	Véase Sineu	
LLUCMAJOR	PARE BARTOMEU POU (Algaida) REI JAUME III (Llucmajor) SA MARINA DE LLUCMAJOR (Llucmajor)	LLUCMAJOR
	BADIES (Badia Gran) S'ALGAR (s'Arenal) SON VERÍ (s'Arenal) URBANITZACIONS (Badia Gran)	S'ARENAL
MANACOR	ES CANYAR (Manacor) JAUME VIDAL I ALCOVER (Manacor) MESTRE PERE GARAU (Son Macià) MOLÍ D'EN XEMA (Manacor) SIMÓ BALLESTER (Manacor)	MANACOR MOSSÈN ALCOVER
	MITJÀ DE MAR (Porto Cristo) SES COMES (Porto Cristo) TALAIOT (s'Illot - Cala Morlanda)	PORTO CRISTO
MANCOR DE LA VALL	Véase Inca	
MARIA DE LA SALUT	Véase Sineu	
MARRATXÍ	BLANQUERNA (es Pont d'Inca) NOVA CABANA (es Pont d'Inca) SES CASES NOVES (es Pont d'Inca Nou)	MARRATXÍ
	GABRIEL JANER MANILA (es Pla de na Tesa) MIQUEL COSTA I LLOBERA (Pòrtol) SON FERRIOL (Son Ferriol) tiene adscripción múltiple a los IES de Palma Nord	SANT MARÇAL
MONTUÏRI	Véase Porreres	
MURO	GUILLEM BALLESTER I CERDÓ (Muro)	ALBUHAIRA
PALMA CAN PASTILLA	CAN PASTILLA ELS TAMARELLS (s'Arenal) ES PIL·LARI SA CASA BLANCA SANT JORDI S'ARANJASSA	LA RIBERA
PALMA CENTRE	AINA MOLL I MARQUÉS (Palma) EL TERRENO (Palma) GÈNOVA (Gènova) REI JAUME I (Palma) SANTA CATALINA (Palma) SON PISÀ (Palma) tiene adscripción múltiple a los IES de Palma Ponent	JOAN ALCOVER POLITÈCNIC RAMON LLULL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/32/974038





PALMA LLEVANT	CAMILO JOSÉ CELA (Palma) ES MOLINAR, INFANT FELIP (Palma)	ANTONI MAURA
	LA SOLEDAT (Palma)	AURORA PICORNELL
	GABRIEL VALLSECA (Palma) JOAN CAPÓ (Palma) ES PONT (Palma) RAFAL VELL (Palma)	JOSEP SUREDA I BLANES
	ALEXANDRE ROSELLÓ (Palma) COLL D'EN RABASSA PINTOR JOAN MIRÓ (Palma)	FRANCESC DE BORJA MOLL
PALMA NORD	CAS CAPISCOL (Palma) DE PRÀCTIQUES (Palma) ES SECAR DE LA REAL (es Secar de la Real) ESTABLIMENTS (Establiments) FELIP BAUÇÀ (Palma) GASPAR SABATER (Palmanyola) tiene adscripción al IES JOSEP FONT I TRIAS, de Esporles. MARIA ANTÒNIA SALVÀ (Son Sardina) MESTRE COLOM (Bunyola) tiene adscripción al IES GUILLEM COLOM CASASNOVAS, de Sóller. MIQUEL COSTA I LLOBERA (Palma) PUIG DE NA FÀTIMA (Puigpunyent) SON FERRIOL tiene adscripción al IES SANT MARÇAL de Marratxí. SON OLIVA (Palma)	JOAN MARIA THOMÀS JOSEP MARIA LLOMPART MADINA MAYURQA SON PACS
	ANSELM TURMEDA (sa Vileta) MARIAN AGUILÓ (Palma) SON ANGLADA (sa Vileta) SON QUINT (sa Vileta) SON SERRA (sa Vileta) SON PISÀ (Palma) tiene adscripción múltiple a los IES de Palma Centre	EMILI DARDER GUILLEM SAGRERA
	ESCOLA GRADUADA (Palma) JAFUDÀ CRESQUES (Palma) SANTA ISABEL (Palma) SON CANALS (Palma)	ARXIDUC LLUÍS SALVADOR SES ESTACIONS
	MIQUEL PORCEL (Palma)	JUNÍPER SERRA
	SON RULLAN (Palma)	SON RULLAN
	ES VIVERO (Palma) RAFAL NOU (Palma) SA INDIOTERIA (sa Indioteria) VERGE DE LLUC (Palma)	JUNÍPER SERRA SON RULLAN
	PETRA	Véase Sineu
POLLENÇA	JOAN MAS (Pollença) MIQUEL COSTA I LLOBERA (Pollença)	GUILLEM CIFRE DE COLONYA
	MIQUEL CAPLLONCH (Port de Pollença) PORT DE POLLENÇA (Port de Pollença)	CLARA HAMMERL
PORRERES	ES CREMAT (Vilafranca de Bonany) ESCOLA NOVA (Porreres) JOAN MAS I VERD (Montuiri)	PORRERES
PUIGPUNYENT	Véase Palma Nord	
	ELS MOLINS (Búger)	





SA POBLA	LLORENÇ RIBER (Campanet) SA GRADUADA (sa Pobla) SON BASCA (sa Pobla) TRESORER CLADERA (sa Pobla) VIALFÀS (sa Pobla)	CAN PEU BLANC
SANT JOAN	Véase Sineu	
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	Véase Artà y Son Servera	
SANTA EUGÈNIA	Véase Santa Maria del Camí	
SANTA MARGALIDA	ELEONOR BOSCH VORAMAR (Can Picafort)	SANTA MARGALIDA
SANTA MARIA DEL CAMÍ	MELCIOR ROSELLÓ I SIMONET (Santa Maria del Camí) MESTRE GUILLEMET (Santa Eugènia)	SANTA MARIA
SANTANYÍ	BLAI BONET CALONGE (Calonge) MARE DE DÉU DE LA CONSOLACIÓ (s'Alqueria Blanca) SANTA MARIA DEL MAR (Cala d'Or)	SANTANYÍ
SELVA	Véase Inca	
SENCELLES	Véase Sineu	
SES SALINES	Véase Campos	
SINEU	ANTÒNIA ALZINA (Lloret) CAN BRIL (Sencelles) DURAN ESTRANY (Llubí) GUILLEM FRONTERA PASCUAL (Ariany) JUNÍPER SERRA (Petra) MARIA DE LA SALUT (Maria de la Salut) NADAL CAMPANER ARROM (Costitx) RODAMILANS (Sineu) SON JUNY (Sant Joan)	SINEU
SÓLLER	ES FOSSARET ES PUIG MESTRE COLOM (Bunyola) tiene adscripción voluntaria a los IES de Palma Nord. ROBERT GRAVES (Deià)	GUILLEM COLOM CASASNOVAS
SON SERVERA	JAUME FORNARIS I TALTAVULL NA PENYAL (Cala Millor) PUNTA DE N'AMER (sa Coma)	PUIG DE SA FONT
VALLDEMOSSA	Véase Esporles	
VILAFRANCA DE BONANY	Véase Porreres	

E. Adscripción de centros concertados de primaria a institutos de educación secundaria

MUNICIPIO	CC	IES
INCA	BEATA FRANCINAINA CIRER (Inca)	BERENGUER D'ANOIA PAU CASESNOVES
MURO	SANT FRANCESC D'ASSÍS	ALBUHAIRA
PORRERES	VERGE DE MONTISION	PORRERES



**F. Adscripción de institutos de educación secundaria sin bachillerato a institutos de educación secundaria con bachillerato**

MUNICIPIO	IES ESO	IES BACHILLERATO
ALCÚDIA	PORT D' ALCÚDIA (Port d' Alcúdia)	ALCÚDIA (Alcúdia)
ESPORLES	JOSEP FONT I TRIES (Esporles)	IES JOAN MARIA THOMÀS (Palma) IES JOSEP MARIA LLOMPART (Palma) IES MADINA MAYURQA (Palma) IES SON PACS (Palma)
PALMA	AURORA PICORNELL (Palma)	ANTONI MAURA (Palma)
		FRANCESC DE BORJA MOLL (Palma)
		JOSEP SUREDA I BLANES (Palma)
POLLENÇA	CLARA HAMMERL (Port de Pollença)	GUILLEM CIFRE DE COLONYA (Pollença)
PORRERES	PORRERES (Porreres)	IES DAMIÀ HUGUET (Campos)
		IES FELANITX (Felanitx)
		IES MANACOR (Manacor)
		IES MOSSÈN ALCOVER (Manacor)
		IES SINEU (Sineu)
SANTA MARIA	SANTA MARIA (Santa Maria)	MARRATXÍ (Marratxí)

G. Adscripciones de centros concertados de educación secundaria sin bachillerato a centros concertados con bachillerato

MUNICIPIO	CC ESO	CC BATXILLERAT
PALMA	La Inmaculada	Santa María
	La Purísima	La Salle
	Sagrat Cor	La Salle
	Sant Vicenç de Paül (la Vileta)	Santa Magdalena Sofía

Adscripciones de la isla de Eivissa**A. Adscripciones de centros de educación primaria a institutos de educación secundaria**

MUNICIPIO	CC/CEIP	IES
EIVISSA	CAN CANTÓ	SA COLOMINA
	CAN MISSES también tiene adscripción al IES ISIDOR MACABICH	
	CAS SERRES	
	POETA VILLANGÓMEZ también tiene adscripción al IES SANTA MARIA	
	SA BODEGA	
	POETA VILLANGÓMEZ también tiene adscripción al IES SA COLOMINA	SANTA MARIA D'EIVISSA
	PORTAL NOU	
	SA GRADUADA (Eivissa)	
	PUIG D'EN VALLS (Santa Eulària des Riu)	
	SA BLANCA DONA	





	S'OLIVERA (Santa Eulària des Riu)	SA BLANCA DONA
	CAN MISSES también tiene adscripción al IES SA COLOMINA	ISIDOR MACABICH
	NOSTRA SENYORA DE JESÚS (Santa Eulària des Riu)	
	SANT RAFEL (Sant Antoni de Portmany) también tiene adscripción al IES QUARTÓ DE PORTMANY y al IES SA SERRA	
SANT ANTONI DE PORTMANY	BUSCASTELL	QUARTÓ DE PORTMANY SA SERRA
	CAN COIX	
	CERVANTES	
	GUILLEM DE MONTGRÍ	
	SANT ANTONI DE PORTMANY	
	SANT MATEU DE BAIX también tiene adscripción al IES BALÀFIA	
	SANT RAFEL también tiene adscripción al IES ISIDOR MACABICH	
	SANTA AGNÈS	
	VARA DE REY	
Véase también Eivissa y Sant Joan de Labritja		
SANT JOAN DE LABRITJA	BALANSAT	BALÀFIA
	LABRITJA	
	SANT MATEU (Sant Antoni de Portmany) también tiene adscripción al IES SA SERRA y al IES QUARTÓ DE PORTMANY	
	SANTA GERTRUDIS (Sant Antoni de Portmany)	
	TORRES DE BALÀFIA	
SANT JOSEP DE SA TALAIA	CAN GUERXO	ALGARB
	CAN RASPALLS	SANT AGUSTÍ
	SANT JORDI (Sant Jordi de Ses Salines)	
	ES VEDRÀ	
L'URGELL	XARC	
SANT CIRIAC		
SANTA EULÀRIA		
SANT CARLES		
SANTA EULÀRIA DES RIU	VENDA DE ARABÍ	QUARTÓ DEL REI
	Véase también Eivissa	

Adscripciones de la isla de Formentera

A. Adscripciones de centros de educación primaria a institutos de educación secundaria

MUNICIPIO	CC/CEIP	IES
	EL PILAR (el Pilar de la Mola)	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/32/974038





FORMENTERA	MESTRE LLUÍS ANDREU (Sant Francesc de Formentera)	MARC FERRER
	SANT FERRAN (Sant Ferran de ses Roques)	

Adscripciones de la isla de Menorca**A. Adscripciones de centros concertados de infantil a centros concertados de primaria**

MUNICIPIO	CEI	CC
CIUTADELLA	ES PORIOL JOGUINA	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ SANT FRANCESC DE SALES
	XIPELL (4t EI)	SANT FRANCESC DE SALES (5è EI)
	XIPELL (5è EI)	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ (6è EI) SANT FRANCESC DE SALES (6è EI)
	XIPELL (6è EI)	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ (1r EP) SANT FRANCESC DE SALES (1r EP)

B. Adscripciones de centros públicos de infantil a centros públicos de primaria

MUNICIPIO	EI	CEIP
Maó	SANT CLIMENT	M ^a LLUÏSA SERRA

C. Adscripciones de centros de educación primaria a institutos de educación secundaria

MUNICIPIO	CC/CEIP	IES
ALAIOR	INSPECTOR DOCTOR COMAS CAMPS	JOSEP MIQUEL I GUARDIA
	FRANCESC D'ALBRANCA (es Migjorn Gran)	
	MESTRE DURAN	
CIUTADELLA	JOAN BENEJAM	JOSEP MARIA QUADRADO MARIA ÀNGELS CARDONA
	MARGALIDA FLORIT	
	MARE DE DÉU DEL TORO	
	PERE CASASNOVAS	
	PINTOR TORRENT	
ES CASTELL	Véase Maó	
ES MERCADAL	Véase Ferreries	
ES MIGJORN GRAN	Véase Alaior	
FERRERIES	CASTELL DE SANTA ÀGUEDA	BIEL MARTÍ
	FORNELLS (Fornells)	
	MARE DE DÉU DEL TORO (es Mercadal)	
	ÀNGEL RUIZ I PABLO (es Castell)	CAP DE LLEVANT
	ANTONI JUAN ALEMANY	
	MARE DE DÉU DE GRÀCIA	
	MARE DE DÉU DEL CARME	
	MARIA LLUÏSA SERRA	





MAÓ	MATEU FONTIRROIG	JOAN RAMIS I RAMIS
	SA GARRIGA	PASCUAL CALBÓ I CALDÉS
	SA GRADUADA	
	SANT LLUÍS (Sant Lluís)	
	TRAMUNTANA	
SANT LLUÍS	Véase Maó	

D. Adscripciones de aulas UECCO

CIUTADELLA	CEIP PERE CASASNOVES – E.E.: Educación Básica	IES JOSEP MARIA QUADRADO – E.E.: Educación Básica
MAÓ	CEIP MARE DE DÉU DEL CARME – E.E.: Educación Básica	Institutos de Maó que imparten E.E.: Educación Básica

ANEXO 5

Aclaraciones sobre los criterios de aplicación del baremo (adscripción/admisión)

Para valorar cualquier tipo de criterio, es requisito indispensable que la circunstancia alegada por el solicitante se cumpla efectivamente en el momento en el que presenta la solicitud.

Para obtener los beneficios de la movilidad forzosa, ésta se debe haber producido durante el curso académico 2016-2017.

Los criterios que así lo indiquen podrán puntuar si se alega documentalmente la situación de familia reconstituida.

1. Otorgarán puntos por familia reconstituida, en los criterios que lo contemplen, los siguiente casos:

- En el caso de matrimonios o parejas de hecho (oficialmente reconocidas) donde ambos progenitores aportes hijos al núcleo familiar y que simultáneamente tengan la guarda y custodia, éstos se consideraran hermanos.
- En el caso de matrimonios o parejas de hecho (oficialmente reconocidas), el cónyuge del padre, la madre, el tutor o la tutora que tenga la guarda y custodia.

2. Hay hermanos matriculados en el centro y/o el padre, la madre, el tutor o la tutora trabaja en el centro:

- a) La puntuación de este criterio también se puede obtener si se alega la situación de familia reconstituida.
- b) Se entiende que el alumno o la alumna solicitante tiene el padre, la madre, el tutor o la tutora que trabaja en el centro cuando éstos forman parte del personal docente o no docente, sean funcionarios públicos o trabajadores con contrato laboral, adscritos al centro por la administración competente. Queda excluido de este concepto el personal de entidades con contrato administrativo y de las asociaciones de madres y padres que presten sus servicios en el centro.
- c) La puntuación tanto por el hecho de que haya hermanos en el centro como por el hecho de que el padre, la madre, el tutor o la tutora trabaje en el centro se otorgará tanto por el centro solicitado como por los centros adscritos a éste.

3. Domicilio del alumno o alumna o lugar de trabajo del padre, la madre, el tutor o la tutora, o del alumno o alumna, si tiene la edad legal para trabajar:

- a) Por cambio de domicilio, sólo se acumulará la puntuación si el cambio de domicilio se hace dentro de la misma zona escolar.
- b) Para los casos de acogimiento familiar, se tendrá en cuenta la antigüedad de empadronamiento de la familia de acogimiento.
- c) Cuando se trate de alumnos que estén dentro de centros de acogida residencial en instituciones públicas o privadas, se otorgará la máxima puntuación prevista.
- d) Para el criterio de proximidad del lugar de trabajo del padre, la madre, el tutor o la tutora también se tendrá en cuenta la situación de familia reconstituida.



4. Renta per cápita de la unidad familiar:

Para valorar este criterio se tendrá en cuenta la declaración de la renta de las personas físicas del ejercicio de 2015.

5. Discapacidad del alumno o la alumna, del padre, la madre, el tutor o la tutora o de los hermanos:

La puntuación de este criterio también se puede obtener alegando la situación de familia reconstituida.

6. Otras circunstancias relevantes apreciadas justificadamente por el órgano competente del centro (criterios de centro):

a) Haber sido escolarizado en una escoleta de la Consejería de Educación y Universidad o en una escoleta de primer ciclo de educación infantil autorizada (EI, CEI):

- Las escoletas autorizadas figuran en la oferta educativa que cada año publica la Consejería de Educación y Universidad.
- A efectos de conseguir la puntuación por este criterio, se tiene que acreditar una escolarización mínima de cuatro meses dentro del curso académico 2016-2017.

6. Enfermedad crónica:

A efectos de conseguir la puntuación por este criterio, debe ser una de las patologías recogidas en el anexo 3 de la Orden del consejero de Educación y Universidad de 7 de abril de 2016 (BOIB nº 45, de 9 de abril):

- Errores congénitos del metabolismo: fenilcetonuria
- Artritis reumática juvenil
- Digestivas:
 - Enfermedad celíaca
 - Enfermedad inflamatoria intestinal (Crohn, colitis ulcerosa, etc.)
- Respiratorias: fibrosis quística
- Cardiovasculares: cardiopatías congénitas
- Oncológicas
- Nefrológicas:
 - Insuficiencia renal crónica
 - Trasplante renal
- Endocrinas:
 - Hipotiroidismo congénito
 - Hiperplasia adrenogenital congénita
 - Diabetes mellitus
- Neurológicas:
 - Epilepsia
- Hemofilia



ANEXO 6
Documentación que se debe presentar

1. Documentos que se deben adjuntar a todas las solicitudes presenciales:

- a) Copia del DNI o NIE del alumno o alumna, si tiene.
- b) Copia del DNI o NIE del padre, de la madre o de los tutores legales.
- c) Libro de familia o certificado de nacimiento.
- d) Declaración de responsabilidad en caso de que en la solicitud sólo conste una sola firma y no se haya justificado documentalmente la patria potestad exclusiva.
- e) Para la admisión al bachillerato de alumnos que están pendientes de homologación, se debe presentar el justificante que acredite que se ha solicitado la homologación correspondiente.

2. A efectos de aplicar el baremo, se debe presentar la documentación siguiente:

- a) Para acreditar que hay hermanos matriculados en el centro solicitado o que el padre, la madre, el tutor o la tutora legal trabaja en el centro:

Para obtener puntos con el criterio de hermanos matriculados en el centro, la Administración educativa realizará la consulta en el GestIB.

Para obtener puntos con el criterio de padres o tutores que trabajan en el centro, se debe presentar un certificado expedido por el director del centro adscrito, si es el caso.

En el caso de querer optar a estos criterios alegando familia reconstituida, se debe presentar la documentación prevista en el apartado 2.1 de este anexo.

En caso de adopción, preadopción o acogimiento, se debe presentar la documentación prevista en el apartado 2.i de este anexo.

- b) Para acreditar el domicilio del alumno o alumna:

Se debe presentar un certificado de empadronamiento del alumno o alumna expedido por el ayuntamiento, con indicación de la antigüedad de la última variación padronal.

En el caso de un niño en situación de acogimiento familiar simple o permanente, preadopción o adopción, se debe presentar un certificado de empadronamiento del padre, la madre, los tutores legales o los acogedores.

Cuando se trate de alumnos en situación de acogimiento, adopción o preadopción, se debe presentar la documentación prevista en el apartado 2.i de este anexo.

- c) Para acreditar el lugar de trabajo:

Se debe presentar un certificado de empresa con indicación de la antigüedad y la dirección exacta del lugar de trabajo y un certificado de vida laboral.

Los trabajadores autónomos que trabajen por cuenta propia deben presentar, además de la vida laboral, un certificado del domicilio fiscal emitido por la Agencia Tributaria.

En el caso de querer optar a estos criterios alegando familia reconstituida, se debe presentar la documentación prevista en el apartado 2.1 de este anexo.

- d) Para acreditar la renta per cápita de la unidad familiar:

Para obtener puntos con el criterio de la renta per cápita de la unidad familiar, la Administración educativa solicitará de la Agencia Tributaria el certificado de la declaración anual del IRPF correspondiente al ejercicio fiscal de 2015.

Los solicitantes que deban acreditar, a efectos de valorar la renta, que la guarda y custodia del alumno o alumna, si es menor de edad, no es compartida deben aportar un documento que acredite qué personas tienen la guarda y custodia (sentencia judicial, en los casos de nulidad matrimonial, separación o divorcio, y página correspondiente del libro de familia, en los otros casos).



En los casos de nulidad matrimonial, separación o divorcio, se tendrá en cuenta la renta de quien ejerza la guarda y custodia. En el supuesto de que la custodia sea compartida, se tendrá en cuenta la de los dos progenitores. A efectos de valorar la renta, se tendrá en cuenta la situación familiar correspondiente al ejercicio fiscal de 2015. Como documentación justificativa, se debe presentar el libro de familia.

e) Para acreditar una discapacidad:

La discapacidad reconocida, tanto del solicitante como del padre, la madre, los hermanos o los tutores, se debe acreditar con un certificado emitido por el órgano competente que indique el tipo y el grado de discapacidad, que debe ser igual al 33% o superior.

En el caso de querer optar a este criterio alegando familia reconstituida, se debe presentar la documentación prevista en el apartado 2.1 de este anexo.

f) Para acreditar la situación de familia numerosa:

La situación de familia numerosa se debe acreditar mediante el título oficial en vigor expedido a este efecto por el órgano competente, de conformidad con lo que prevé la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

g) Para acreditar una enfermedad crónica:

Para acreditar que el alumno o alumna tiene una de las enfermedades crónicas que figuran en el anexo 3 de la Orden del consejero de Educación y Universidad de 7 de abril de 2016 (BOIB nº 45, de 9 de abril), se debe presentar un certificado médico oficial.

h) Para acreditar los criterios de centro:

La circunstancia o las circunstancias relevantes valoradas justificadamente por el órgano competente del centro, de acuerdo con criterios objetivos que deben hacer públicos los centros antes del proceso de admisión, se debe acreditar mediante el reconocimiento expreso de la dirección del centro.

El criterio de hijo o hija de familia monoparental se debe acreditar mediante un documento oficial en el cual debe constar que la patria potestad recae en un solo progenitor, o con el libro de familia, en el cual debe figurar un solo progenitor.

i) Para acreditar la situación de acogimiento, de preadopción o de adopción:

Se debe presentar la resolución administrativa de la medida jurídica o, si no hay, un certificado emitido por la entidad correspondiente (Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), Servicio Insular de Familia del Departamento de Bienestar Social y Juventud del Consejo Insular de Menorca, Consejo Insular de Ibiza o Consejo Insular de Formentera).

j) Para acreditar la movilidad forzosa:

Se debe presentar la documentación acreditativa correspondiente cuando la escolarización del alumno o alumna esté motivada por el traslado de la unidad familiar a causa de la movilidad forzosa del padre, la madre o los tutores.

k) Criterios de valoración específicos para el proceso de escolarización en centros específicos:

Cada uno de los criterios específicos recogidos en el anexo 2 del Orden del consejero de Educación y Universidad de 7 de abril de 2016 (BOIB nº 45, de 9 de abril) se debe acreditar, a efectos de valorarlos, con el dictamen de escolarización emitido por el órgano competente, salvo el criterio de repetición en etapas anteriores, que se debe acreditar mediante el historial académico del alumno o alumna solicitante.

l) Para acreditar familia reconstituida:

Se debe presentar el libro de familia para acreditar el matrimonio o un certificado de inscripción en el Registro de parejas estables.

Se debe presentar la sentencia judicial o el convenio en que se indique que se tiene la guarda y custodia de los menores a los cuales hace referencia el criterio alegado.

3. La nota media se debe acreditar, si procede, mediante un certificado del centro docente donde se cursaron los estudios, únicamente en los casos en que el centro no esté introducido en el GestIB. La nota media es la media aritmética de todas las materias evaluadas hasta el momento de la presentación de la solicitud, redondeada en la centésima más próxima o, en caso de equidistancia, a la superior, de





conformidad con lo que se prevé en el artículo 18 de la Orden del consejero de Educación y Universidad de 7 de abril de 2016.

4. La fecha de emisión de toda la documentación que se presente a efectos de aplicar el baremo debe ser anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. A la hora de aplicar el baremo, si no se cumple o no se acredita documentalmente alguno de los datos solicitados, se computará con 0 puntos el apartado correspondiente.

6. Un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género se debe acreditar presentando alguno de los documentos siguientes, que debe justificar suficientemente la situación de víctima de violencia de género:

- Una orden de protección a favor de la víctima.
- Una sentencia condenatoria.
- Un informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se dicte la orden de protección.
- Una resolución judicial con la cual se hayan acordado medidas cautelares para la protección de la víctima.
- Un informe de la administración competente en materia de servicios sociales o de la casa de acogimiento, o bien un informe del Instituto Balear de la Mujer.

ANEXO 7

Lista de datos que puede consultar la Administración educativa

Los datos que se indican a continuación se consultarán telemáticamente siempre que se haya seleccionado el criterio del baremo al cual hacen referencia y los interesados no hayan hecho constar la oposición expresa a que se consulten automáticamente.

1. Consulta del padrón: no es necesario aportar el certificado de empadronamiento de los municipios adheridos a la plataforma de interoperabilidad.

Municipios adheridos:

Alaior	Maó
Alaró	Maria de la Salut
Algaida	Es Mercadal
Calvià	Es Migjorn Gran
Es Castell	Palma
Ciutadella de Menorca	Ses Salines
Consell	Sant Lluís
Ferrieres	Selva
Lloret de Vistalegre	Sineu
Lloseta	Valldemossa

2. Consulta de la situación de familia numerosa: no es necesario aportar el certificado de familia numerosa en caso de que estos datos ya consten en el Consell de Mallorca.

3. Consulta del grado de discapacidad: no es necesario aportar el certificado del grado de discapacidad en caso de que estos datos ya consten en el IMAS.

4. Consulta del certificado de la declaración anual del IRPF correspondiente al ejercicio fiscal de 2015 (previsto ya en el anexo 6).

5. Información en lo referente a hermanos matriculados en el centro solicitado o en el centro adscrito: la Administración educativa realizará la consulta en el GestIB.

